



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de rediseño y mejora del portal web corporativo del Cabildo de Tenerife (tenerife.es)

1. Alcance y requisitos funcionales

A continuación se recoge la lista de portales origen de los contenidos y funcionalidades a incorporar en el nuevo portal web corporativo, y posteriormente la descripción de las actividades identificadas en el objeto del contrato. Es fundamental destacar que el orden de exposición de las actividades no implica un orden secuencial de ejecución de las mismas, ya que por el amplio alcance del proyecto y de interlocutores implicados se adecúa mejor a una metodología iterativa.

1.1. Portales incluidos en la contratación.

El alcance de los trabajos comprenderá:

1. El portal web corporativo, o portal principal, del Cabildo de Tenerife (tenerife.es).
2. Los siguientes portales temáticos:

Descripción	URL
Gobierno Abierto	
Portal de transparencia	transparencia.tenerife.es
Medio Ambiente	
Portal del plan de residuos de Tenerife	www.reste.es
Portal de sostenibilidad	www.persosnasmassostenibles.es
Web del refugio Montes de Anaga	www.alberguestenerife.net
Albergue de Bolico	www.alberguebolico.com/
Camino viejo de Candelaria	www.caminoviejodecandelaria.es
Laboratorio Agroecológico de Sostenibilidad	www.proyectolasos.com/
SIG	
Portal de información geográfica	www.atlastenerife.es
Agricultura	
Portal de la Casa de la Miel	www.casadelamiel.org
Portal del Laboratorio Insular de Vinos	www.isladevinos.es
Portal informativo del entorno de la carretera general del Sur de Tenerife	www.caucesur.com
Centro de Biodiversidad	www.ccbat.es



Descripción	URL
Portal de fomento del consulto de productos agrícolas de Tenerife	frescoscomprometidos.com
Deportes	
Portal del Área de Deportes	www.deportestenerife.com
Portal del Complejo Deportivo de Tenerife	www.complejodeportivodetenerife.com
Cultura	
Portal de Área de Cultura	www.culturadetenerife.es
Prensa	
Boletín informativo del Cabildo de Tenerife	www.diariodetenerife.info
Juventud	
Portal de Área de Juventud	www.tenerifejoven.com
Portal con información sobre un uso seguro de internet	www.internetsinriesgos.com
Portal de información juvenil	www.boletindeinformacionjuvenil.com
Portal de participación juvenil	www.espabile.com
Portal de la red de huertos escolares	www.redhuertosescolarestenerife.org
Igualdad	
Portal de igualdad de género	www.enredatesinmachismo.com
Portal de conciliación y corresponsabilidad en el ámbito familiar	www.mejorcompartidas.com
Empleo, desarrollo económico y comercio	
Portal de artesanía de Tenerife	www.tenerifeartesanía.es
Educación	
Portal de recursos y actividades educativas	www.tenerifeeduca.com
Innovación	
Portal del plan director de innovación de Tenerife	www.tenerifeinnova.es
Política territorial	
Portal de planes territoriales de Tenerife	www.tenerife.es/planes



Descripción	URL
Presidencia	
Visionarios de Tenerife	www.visionariosdetenerife.com/

1.2. Descripción de la actividad 1 (Reestructuración de la arquitectura de información).

De forma no exhaustiva, esta actividad comprende las siguientes **tareas**:

1. Analizar de forma pormenorizada los portales.
2. Contrastar este análisis con los responsables de los portales, para resolver así posibles dudas y para conocer cuestiones como qué motivos tuvo su desarrollo, público objetivo, uso general de los portales, dificultades que identifican en su uso y propuestas de mejora. Esta tarea ayudará a que la propuesta que haga la empresa esté mejor alineada con las necesidades de la ciudadanía.
3. Definir la estructura, clasificar y rotular los contenidos del sitio Web. Se debe tener un enfoque al usuario, con la finalidad de que los diferentes públicos objetivos encuentren lo que buscan de manera sencilla, rápida y satisfactoria, maximizando la usabilidad del portal.
4. Implementar íntegramente la nueva estructura de la información del portal (home y niveles de navegación). Esta tarea conllevará de igual forma el contraste con los responsables de los portales.

Y debe ajustarse a los siguientes **requisitos funcionales** generales:

1. La estructura debe ser flexible, para que sea posible incluir nuevas categorías sin modificarla sustancialmente.
2. Debe ser conforme a las nuevas tendencias en diseño y desarrollo digital, proponiendo una experiencia satisfactoria al usuario.
3. La estructura debe ser compacta, coherente e intuitiva en cada una de las secciones del Portal tenerife.es. La información se clasificará con una clara orientación al público objetivo (turistas, residentes, personas que busquen información institucional) o cualquier otra forma que se considere atendiendo a las nuevas tendencias.
4. Respecto a la navegación, el usuario debe permanecer en la misma página, al menos, hasta el tercer nivel de navegación. El segundo nivel de navegación debe ser compacto e integral, de modo que se reduzcan en lo posible los ítems de tercer nivel y sucesivos.
5. Se procurará el uso de menús desplegables y de recursos de contextualización que permitan al usuario saber dónde se encuentra, adónde puede ir y la relación del contenido con el resto del sitio: marcar visualmente las opciones de menú donde nos encontramos, incluir migas de pan, etc.

1.3. Descripción de la actividad 2 (Reelaboración y reorganización de contenidos).

De forma no exhaustiva, esta actividad comprende las siguientes **tareas**:

1. Realizar una labor de selección, de común acuerdo con los servicios gestores de los portales, de la información y los contenidos considerados de servicio público, entendiendo por tales aquellos que resultan de interés por atender a las necesidades de la ciudadanía, mejorando su calidad de vida y/o suponer un incremento de la productividad y eficacia en el funcionamiento interno del Cabildo. Estas premisas tendrán como consecuencia que sean descartados aquellos contenidos que no cumplan con las mismas, al identificarse su escasa relevancia y utilidad.
2. Detectar contenidos/servicios relacionados que se puedan agrupar para facilitar su acceso.
3. Compactar los contenidos, en la medida de lo posible, con scroll infinito, para mostrar toda la información en una misma pantalla y de manera ordenada. Debe tenerse en cuenta la posibilidad de que los usuarios puedan elegir sus contenidos favoritos, así como compartir aquellos contenidos de su interés a través de las redes sociales.



4. Revisar, depurar, reelaborar y redactar los contenidos finales inventariados.

Y debe ajustarse a los siguientes **requisitos funcionales** generales:

1. En la redacción de contenidos, se deben tener en cuenta, al menos, las siguientes pautas:

- Seguir una estructura piramidal: La parte más importante del mensaje, el núcleo, debe ir al principio.
- Permitir una fácil exploración del contenido.
- Un párrafo es igual a una idea : Se deben transmitir ideas, mensajes en un párrafo, evitando párrafos vacíos o varios mensajes en un mismo párrafo.
- Emplear un lenguaje conciso y preciso, claro, unívoco e inteligible, accesible, usable y de conformidad con la línea editorial del Cabildo de Tenerife. El vocabulario empleado debe ser sencillo y fácilmente comprensible.
- Emplear un tono cercano, sin llegar a ser irrespetuoso, sustituyendo el "usted" por el "tú".

1.4. Descripción de la actividad 3 (Diseño visual).

De forma no exhaustiva, esta actividad comprende las siguientes **tareas**:

1. Elaboración y diseño de todas las plantillas que componen la estructura del nuevo portal, entre las que deben figurar las siguientes:

- Home tenerife.es.
- Subhome temática tenerife.es. Las páginas de inicio de cada tema, deben seguir un criterio idéntico a la home principal, con leves variaciones diseño.
- Contenido Final. La página de contenido final debe ser muy limpia y legible, con fondos muy claros y aligerada de elementos complementarios. Además, debe dar respuesta a los supuestos en los que el contenido final es amplio (por ejemplo, proponer su agrupación bajo un sistema de pestañas u otro que se considere) así como aquellos donde el documento es el protagonista y existe poco texto (por ejemplo, planes, transparencia.)
- Home Portal de Transparencia.
- Home Atlas Tenerife.
- Home Diario de Tenerife.
- Home específica para la sección que agrupe contenidos orientados al público juvenil.
- Home Portal Temático y Home Portal Entidad (aquellos que no se integren en el portal tenerife.es), que sigan la línea de diseño marcada por el Portal Principal de la Red de Portales del Cabildo de Tenerife (tenerife.es). En concreto, deben contar con los siguientes requerimientos mínimos, recogidos en el artículo 16 de la Ordenanza de presencia en Internet del Cabildo de Tenerife:
 - En la cabecera se incluirá:
 - La identificación del portal del que se trate.
 - El Área o Entidad responsable de la información
 - Teléfono de atención a los usuarios del portal
 - Buzón de correo para atender las sugerencias planteadas por los usuarios del portal
 - Mapa Web de Contenidos
 - Buscador
 - En su caso, los diferentes idiomas en los que se encuentra disponible la información
 - En el pie de página se indicará:
 - Información de contacto del titular de la información de la página y, en su caso, direcciones y teléfonos de los órganos integrantes de la Entidad titular del Portal
 - Aviso legal y Política de privacidad
 - Accesibilidad



- La referencia al Cabildo Insular de Tenerife
- También se diseñarán plantillas que sirvan de base para el diseño de las futuras Apps para móviles y tablets que desarrolle el Cabildo de Tenerife. Con este fin se desarrollarán las siguientes:
 - Plantilla para la pantalla principal de las Apps.
 - Plantillas para páginas de contenidos de las Apps.
- 2. Elaboración de Guía de Estilo Gráfica que determine las características de diseño del Portal tenerife.es, describiendo la totalidad de plantillas disponibles

Y debe ajustarse a los siguientes **requisitos funcionales** generales:

1. El usuario debe saber, en todo momento, que se encuentra en el portal web del Cabildo de Tenerife (tenerife.es). A tal efecto, se potenciará la identidad visual del Cabildo y la imagen de la marca (tenerife.es) en el canal de Internet, a través de los elementos que se considere más adecuados.
2. El sitio Web debe tener gran potencia visual, con imágenes de fondo de gran formato, videos breves con movimientos leves y pausados, reproducidos en loop (por ejemplo, cinemagraph) y el uso de iconos, proporcionando el sistema iconográfico completo y el resto de recursos gráficos necesarios. Al mismo tiempo, debe evitarse la sobrecarga informativa distribuyendo los elementos de información y navegación, según su importancia en zonas de mayor a menor jerarquía.
3. Los diseñadores deben tener presente en todo momento la navegabilidad y la accesibilidad del sitio web (transiciones, animaciones, comportamiento de mega-menú, tipografías, etc.), evitando la inclusión de elementos que distraen a los usuarios. El interfaz debe permitir una curva de aprendizaje sencilla e intuitiva, simplificando el contenido de la home a los elementos de mayor relevancia para el usuario e identificando con claridad los mecanismos de navegación.
4. Se debe proponer la tipografía del sitio web. Se utilizará el mismo tamaño para todos los títulos y subtítulos. Así mismo, se usarán los colores corporativos (azul y gris) sin perjuicio de introducir algún color complementario a los anteriores.
5. El sitio web debe tener diseño específico para distintos tipos de dispositivos y capacidad para adaptarse al tamaño de la pantalla y del tamaño de fuentes y recursos visuales (responsive). Teléfonos inteligentes, PC y Tablets
6. Para los elementos principales se establecen los siguientes requisitos:

A. Home. Debe contar con accesos directos a los servicios más demandados, al menos, los siguientes:

- Sede electrónica.
- Perfil del contratante.
- Empleo Público.
- Transparencia, Open Data, Participación.
- Facturación electrónica.
- Ayudas y subvenciones.
- Noticias (enlace con Diario de Tenerife).
- Eventos de agenda.
- Tablón de anuncios.
- Punto de acceso al inventario de Redes Sociales. La red social Twitter debe aparecer desplegada en la home de forma que se vayan mostrando los últimos contenidos publicados en la misma.
- Punto de acceso a la Red de Portales tenerife.es .
- Zona reservada de destacados (sliders), donde se difundirán aquellos contenidos más relevantes, para su gestión por los responsables de contenidos, con la posibilidad de integrarse de forma automática con el Twitter institucional.
- Zona reservada de avisos, que se puedan publicar y des-publicar automáticamente. Estos avisos deben ocupar un lugar destacado dentro de la página de inicio puesto que son



especialmente relevantes para la ciudadanía (por ejemplo: Corte por Mantenimiento de la Web).

B. Cabecera. Deberá incluir, al menos, la siguiente información, de forma visible y destacada:

- Identificación de la Web del Cabildo de Tenerife.
- Teléfono de Atención ciudadana 901 501 901.
- Buscador general del portal.
- Selector de Idioma.
- Mapa Web.

C. Megamenú, de estilo mashable, accesible desde cualquier página del sitio, que sólo será visible cuando lo desee el usuario. Este elemento ocupará por deslizamiento toda la pantalla del navegador y ofrecerá sin necesidad de recarga de la página de varios niveles de menú, incluyendo una portadilla. Los ítems de menú pueden incluir un texto con descripción, una imagen. Esta solución técnica permite que prácticamente todo el contenido esté a una sola carga de página de distancia.

D. Pie de página. Debe estar presente en todas las páginas del sitio web, con la posibilidad de tener un pie de página con mayor cantidad de información para la página de inicio y otro con información más básica para las páginas interiores y para la versión móvil. La versión más completa, debe contener, al menos, el siguiente contenido:

- Licencia Creative Commons.
- Contactar.
- Direcciones y Teléfonos de la institución.
- Aviso Legal.
- Política de Privacidad.
- Accesibilidad.

En la dirección (www.tenerife.es/maqueta) está disponible una maqueta que ilustra las ideas expresadas en esta actividad, y que se debe de tomar como base para el diseño a realizar en el ámbito de este contrato. La maqueta contiene los siguientes contenidos:

- Home
 - <http://www.tenerife.es/maqueta/cabildo>
- Página estática
 - <http://www.tenerife.es/maqueta/cabildo/pagina>
- Portal temático
 - <http://www.tenerife.es/maqueta/cabildo/deportes>
- Ejemplo con cinemagraph
 - <http://www.tenerife.es/maqueta/cabildo/demo-cinemagraph-deporte>
- Ejemplo con vídeo
 - <http://www.tenerife.es/maqueta/cabildo/demo-2-deporte/>
- Noticia
 - <http://www.tenerife.es/maqueta/cabildo/noticia>

1.5. Descripción de la actividad 4 (Maquetación y desarrollo).

El resultado de esta actividad será la implementación del portal definido en las actividades anteriores.

Se identifica la tarea de construcción de las plantillas, hojas de estilo y funcionalidades que permitan aplicar el diseño (maquetación) y otra de desarrollo o adaptación de las piezas de software necesarias para dar respuesta a las funcionalidades detectadas en las actividades anteriores.



A modo de referencia, el portal dispondrá al menos de las siguientes funcionalidades, cada una de las cuales tendrá varias plantillas asociadas:

- Gestión de contenidos con distintos flujos de publicación.
- Buscador.
 - En cada subsección del portal se podrá hacer una búsqueda específica de los contenidos de la misma.
- Perfil del contratante integrado con la plataforma de contratación del estado.
- Publicador de convenios y encomiendas.
- Publicador de planes y programas.
- Gestión de entidades. Las entidades pueden ser de tipos diversos y se identificarán con una imagen, descripción, punto o polígono georreferenciado, url y fechas de alta y baja.
- Incorporación del visor geográfico corporativo del Cabildo.
- Formulario de contacto.
- Funcionalidad de encuestas.
- Agendas temáticas de eventos y actividades, con posibilidad opcional de inscripción en los mismos.
- Foros con identificación de usuario.
- Blog.
- FAQ.
- Galerías de imágenes.
- Integración con redes sociales. Incorporación automática de publicaciones y facilidades para compartir contenidos.
- Publicación de datos meteorológicos obtenidos por la red insular de estaciones meteorológicas.

1.6. Descripción de la actividad 5 (Integración de otros portales del Cabildo de Tenerife).

Esta actividad no es independiente de las anteriores (los portales temáticos se habrán tenido en cuenta en todas las actividades), pero se menciona como actividad específica para que no sea considerada una mera acción residual en el conjunto del contrato y porque su implementación en la práctica requerirá la realización de tareas específicas. Por una parte exige reforzar la interlocución con las Áreas del Cabildo y la gestión del cambio, ya que incluye una cantidad importante de actores no sólo en la definición del proyecto sino en el posterior mantenimiento de contenidos. Por otra parte, añade funcionalidades específicas con respecto a las necesarias para el portal web corporativo tenerife.es.

En este sentido, es necesario destacar que las actividades incluidas en el servicio objeto del contrato, no son estrictamente secuenciales. De hecho, esta actividad deberá ejecutarse desde el inicio, en lo que se refiere a las siguientes tareas:

1. Capturar los requisitos técnicos y funcionales de los portales temáticos que se han previsto como integrables.
2. Coordinar los trabajos de análisis, desarrollo e integración de contenidos con las Áreas responsables de los portales temáticos.

Esta actividad debe ajustarse a los mismos requisitos funcionales que el resto del portal.

1.7. Descripción de la actividad 6 (Certificación de la accesibilidad).

De forma no exhaustiva, esta actividad comprende las siguientes tareas:

1. Realizar inspecciones técnicas del sitio web durante la maquetación y desarrollo que garanticen el cumplimiento del requisito de accesibilidad, haciendo uso de herramientas automáticas y manuales (T.A.W, herramienta online del PAE,...) que indique la Entidad Acreditadora, y remitir los correspondientes informes a los servicios gestores de la presente contratación.



2. Implantar las medidas correctivas que se deriven de las inspecciones técnicas anteriores. Estas medidas serán abordadas de conformidad con las instrucciones de la Entidad Acreditadora.
3. Obtener la certificación de accesibilidad del sitio tenerife.es.

Y debe ajustarse a los siguientes requisitos funcionales generales:

1. La certificación de accesibilidad del portal será conforme a la norma UNE 139803:2012 emitida por una Entidad de Acreditación en los términos de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

1.8. Descripción de la actividad 7 (Formación).

El contrato incluirá un plan de formación para el personal del Cabildo, que incluya la generación de cursos que puedan ser seguidos de manera desatendida y permanente, con el objetivo de que cualquier empleado pueda consultarlo cuando lo considere necesario para refrescar o aclarar conocimientos, y para facilitar el uso de la aplicación para aquel personal que se vaya incorporando con el tiempo al grupo de usuarios. Estos cursos deberán incluir material interactivo, tipo vídeos o presentaciones narradas que faciliten la adquisición de los conocimientos.

- Curso para usuarios de la aplicación.
 - Curso Online desatendido + 10 jornadas presenciales.
- Curso para usuarios administradores de la aplicación.
 - Curso Online desatendido + 2 jornadas presenciales.
- Curso para personal de mantenimiento y desarrollo.
 - Curso on-line cuyos contenidos puedan ser estudiados de manera desatendida en cualquier momento que explique las particularidades del desarrollo realizado, orientada a desarrolladores e incluyendo una explicación del proyecto y recomendaciones a la hora de llevar a cabo modificaciones del proyecto.
 - 5 jornadas presenciales.

1.9. Descripción de la actividad 8 (Soporte a la puesta en producción).

La empresa prestará un soporte a la puesta en producción del portal, dando el apoyo necesario a los técnicos del STIC para su correcta instalación y configuración, incluyendo la carga de los datos de seguridad (usuarios, roles, categorías...), y a los técnicos del SAIC para la resolución de dudas funcionales o de uso del portal que surjan durante este periodo.

Durante este soporte, corregirá a su vez todos los errores de contenido o de funcionalidades que no se ajusten a lo definido en los hitos anteriores, y que no hubiera sido detectado en revisiones previas.

1.10. Descripción de la actividad 9 (Mantenimiento evolutivo de alcance variable).

Después de la puesta en producción del portal será necesario contar con un servicio que permita ajustar el portal a las necesidades funcionales que se identifiquen como necesarias, o la incorporación de mejoras técnicas que en un entorno tecnológico que evoluciona de manera tan rápida como internet, permitan ir de la mano de las mejoras de los terminales y del software que usan los ciudadanos en su interacción con el portal.



Para activar los trabajos asociados a este apartado el Cabildo trasladará a la empresa adjudicataria el detalle del trabajo a llevar a cabo y ésta enviará una planificación y una valoración económica en base al precio/hora ofertado para estos trabajos. En caso de que el Cabildo acepte la planificación y la valoración, se ejecutará este trabajo de mantenimiento evolutivo dentro del ámbito de este contrato.

2 Requisitos Técnicos

El portal será implementado teniendo en cuenta lo recogido en la Guía Corporativa de Desarrollo de aplicaciones (<http://www.tenerife.es/guiadesarrollo>), con las siguientes particularidades.

Para este proyecto se usará el gestor de contenidos Joomla, en la última versión estable que se haya publicado en el momento de inicio de la actividad de maquetación y desarrollo. Los tiempos de carga de las páginas del portal serán como máximo los que tenga de media el portal tenerife.es durante el mes previo a la puesta en producción del proyecto.

La empresa podrá trabajar con un repositorio de software propio, pero deberá sincronizar el proyecto con el GIT corporativo del Cabildo con una frecuencia al menos semanal durante los trabajos de maquetación y desarrollo, e incorporará posteriormente los cambios que haga durante su mantenimiento y garantía. En este repositorio entregará los DockerFile necesarios para hacer los despliegues en la nube interna del Cabildo.

Se deberán observar las buenas prácticas de SEO desde el punto de vista técnico que faciliten el posicionamiento del Cabildo para términos clave relativos a sus competencias.

Se podrá hacer uso de soluciones de búsquedas externas al portal (Google Site Search), en cuyo caso el coste de la licencia de esta solución para un máximo de 150.000 búsquedas al año, estará incluido en el precio del contrato durante un año a partir de la puesta en producción del portal.

Durante la vida del proyecto se entregarán a la empresa copias del portal tenerife.es o se ofrecerá el acceso remoto al mismo si se considera necesario para la posible incorporación automática de contenidos, principalmente de aquellos con gran número de elementos como las contrataciones del perfil del contratante. También se entregará el proyecto (fuentes y documentación) del portal actual para que la empresa tenga la posibilidad de reaprovechar aquellas funcionalidades ya implementadas.

3 Organización de los trabajos

3.1 Equipo técnico que prestará el servicio

Los licitadores propondrán en sus ofertas la composición del equipo técnico destinado al desarrollo del proyecto, incluyendo para cada miembro una descripción de su experiencia, formación y dedicación propuesta a este proyecto, que contará necesariamente con perfiles como los siguientes:

- Jefe de proyecto.
- Experiencia en gestión de proyectos de desarrollo.
- Ingeniero superior en informática, licenciado en informática, máster en informática.
- Arquitecto de software
- Experiencia en proyectos de desarrollo e implantación de portales web basados en un gestor de contenidos con tecnología PHP.
- Ingeniero superior en informática, licenciado en informática, máster en informática.
- Analista.
- Experiencia en proyectos de desarrollo e implantación de portales web y gestores de contenidos.
- Ingeniero superior en informática, licenciado en informática, máster en informática. Ingeniero técnico en informática, grado en informática.
- Desarrollador.
- Experiencia en proyectos de desarrollo e implantación de portales web basados en un gestor de contenidos con tecnología PHP.



- Ingeniero superior en informática, licenciado en informática, máster en informática. Ingeniero técnico en informática, grado en informática.
- Comunicador/Redactor de contenidos.
- Experiencia en redacción y generación de contenidos.
- Licenciado en periodismo, grado en periodismo o similar.
- Diseñador.
- Experiencia en diseño gráfico de portales web.
- Licenciado en bellas artes, grado en diseño o similar.

El Jefe de Proyecto del equipo de trabajo será el responsable de la ejecución del proyecto por parte del contratista y será el interlocutor único y cualificado con el Cabildo de Tenerife para el desarrollo del servicio. Se responsabilizará de gestionar el servicio en su conjunto a lo largo de todo su ciclo de vida, de coordinar y gestionar los recursos y los riesgos, manteniendo una visión integral del proyecto.

Por parte del Cabildo se identificarán los siguientes perfiles para la gestión del proyecto:

- Responsable funcional del proyecto. Propuesto por el Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- Responsable técnico del proyecto. Propuesto por el Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones del Cabildo.
- Responsables de Área. Cada Área del Cabildo identificará a uno o varios interlocutores (máximo uno por servicio que gestione contenidos incluidos en el portal) responsables de la validación de las propuestas de reestructuración de los contenidos y de su diseño y redacción.

3.2. Planificación y metodología

Los licitadores incluirán en sus oferta la planificación detallada según las actividades y tareas que comprenden el alcance del servicio, incluyendo un cronograma completo de dichas actividades, según las siguientes fases de ejecución del proyecto:

1. Fase 1: Análisis y requisitos.
2. Fase 2: Diseño de la solución.
3. Fase 3: Implementación, carga de contenidos y pruebas.
4. Fase 4: Formación y transferencia de conocimiento.
5. Fase 5: Puesta en producción.
6. Fase 6: Soporte y mantenimiento

Para cada una de las fases del proyecto se definirán las actividades que aplican, las tareas concretas que hay que llevar a cabo, los responsables de las mismas y los resultados que se obtendrán de cada una de ellas.

Además, los licitadores propondrán en su oferta técnica la información que permita conocer y valorar los sistemas, estructuras o recursos que van a emplear para prestar el servicio, detallando las metodologías y técnicas propuestas para identificar los objetivos y las necesidades de los usuarios, las funcionalidades y requerimientos, el sistema de navegación, organización, etiquetado, búsqueda y el diseño visual de la página. En concreto, la propuesta metodológica y organizativa debe incluir, de manera motivada, los siguientes aspectos:

- Descripción de los sistemas de organización, de etiquetado, de navegación, de búsqueda y vocabularios o lenguajes documentales que se van a utilizar para la ejecución del proyecto, identificando las mejores prácticas y recomendaciones a implementar por cada uno de los sistemas.



- Descripción de los métodos para asegurar que la solución web propuesta cumple los niveles de usabilidad requeridos (diseño web centrado en el usuario). Las propuestas pueden abarcar desde métodos de aproximación contextual, estudios de campo o etnográficos, métodos de aproximación por grupos hasta métodos de aproximación individual (análisis heurístico, test con usuarios, ...)
- Identificación de la Entidad de Acreditación y descripción de la metodología propuesta por ésta para certificar la accesibilidad del sitio Web, conforme norma UNE 139803:2012.

4. Entregables

Los entregables del proyecto serán los recogidos en la Guía Corporativa de Desarrollo de Aplicaciones, además de lo explicado a continuación.

4.1. Documentación de seguimiento durante el desarrollo de los trabajos.

Los entregables necesarios para el seguimiento del proyecto, que la empresa debe identificar claramente en la descripción de su planificación y metodología serán, al menos, los siguientes:

1. Plan de Trabajo definitivo.
2. Inventario de contenidos.
3. Prototipado, mediante el cual se describirán todas las páginas de contenido identificadas en el árbol de contenidos, incluyendo la distribución de los distintos elementos de las páginas (menús, formularios, botones, etc.), utilizando prototipos verticales y de alta fidelidad.
4. Con respecto al prototipo de la home del sitio web, se diseñarán al menos 3 propuestas gráficas, con los siguientes requerimientos mínimos:
 - a. Cada propuesta contendrá una página de home y un mínimo de tres páginas interiores que muestren de una manera clara el concepto de web y el estilo gráfico sugerido.
 - b. Cada propuesta irá acompañada de una descripción detallada de las principales características.
5. Documentación e informes generados en la revisión de los prototipos, que garanticen la usabilidad y la accesibilidad de las propuestas presentadas.
6. Plantillas y elementos gráficos necesarios para la maquetación del sitio Web a partir de la propuesta de diseño elegida, que serán la especificación funcional de todas las páginas que componen el sitio Web (Home, secciones, sub-secciones, etc.). Se entregarán en formato PSD y XCF.
7. Contenidos finales del sitio Web, que serán proporcionados, a través de la herramienta de gestión de contenidos.
8. Certificación de accesibilidad del sitio tenerife.es, conforme a la norma UNE 139803:2012

4.2. Entregables finales.

El entregable principal del proyecto es un portal web, correctamente implantado y funcionando en los términos y requisitos establecidos en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario entregará a la finalización del proyecto un Documento final denominado "Reestructuración y reorganización de contenidos del Portal Principal de la Red de Portales del Cabildo de Tenerife (tenerife.es)", que recogerá de forma exhaustiva, todas las pautas, criterio y metodologías que se han seguido para el rediseño del mismo. Deberá incluir la justificación completa del nuevo modelo. Contemplará, por tanto, la posible ampliación/reducción y/o modificación de los actuales contenidos y servicios además de todas las consideraciones necesarias para maximizar la usabilidad frente a los públicos objetivos. Incluirá a modo de informes individualizados, toda la justificación e información necesaria para cada sección afectada por los cambios y que ayude a establecer y consolidar, frente a cada una de las Áreas competenciales y Servicios del Cabildo, el modelo final (siempre amparado en los diferentes públicos objetivos destinatarios). Este documento puede estar compuesto en gran medida por documentación ya entregada durante la ejecución del contrato.



Los trabajos descritos se completarán con la entrega, en soporte digital en el GIT corporativo (no en papel), de toda la documentación que haya sido necesaria (fichas, informes, entrevistas, estadísticas, etc.) para la elaboración y desarrollo de los mismos así como la estrategia online a implementar (objetivos, acciones a realizar, público objetivo, ...).

La empresa deberá entregar aquellos casos de prueba que se acuerden durante la ejecución del contrato y que permitan al Cabildo llevar a cabo una correcta monitorización del portal.

5. Penalizaciones

En caso de que transcurrido el plazo de ejecución previsto para los trabajos relativos al hito 1 (versión completa del portal) y 2 (formación y soporte a la puesta en producción) el portal no se encuentre en producción por causas imputables a la empresa, se establecerá una penalización del 5% del importe de las facturas pendientes por cada mes de retraso.

Para los trabajos con cargo al mantenimiento evolutivo, se establece una penalización del 3% del importe de la factura de cada trabajo por cada 10% de retraso sobre la planificación propuesta por la empresa y aprobada por el Cabildo, siempre que esta desviación sea achacable a la empresa.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de Noviembre de 2016.

**Analista Superior de Sistemas de
Información**

Sergio Gregorio Díaz González

Jefe de Servicio

Clemente Barreto Pestana